

Reunión de Trabajo  
Acta//CP/04

### COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del 29 veintinueve de marzo del año 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo la Reunión De Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Primer Año Legislativo, en el Salón 3, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día.

1. Registro de asistencia.
2. Comprobación del Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo del artículo 8°, y se recorren en su orden los párrafos subsecuentes; se adiciona un párrafo segundo al artículo 9°, se reforma el artículo 48, se reforman los párrafos primero y cuarto, y se adiciona un párrafo quinto del artículo 98, recorriéndose en su orden los párrafos subsecuentes, se adiciona un cuarto párrafo al artículo 57, y se reforman los párrafos primero, segundo, cuarto y quinto del artículo 98 A, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Roberto Reyes Cosari, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
5. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.
6. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Hugo Anaya Ávila, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.
7. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos

Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las Diputadas Integrantes de la Comisión, se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 10:10 horas. -----

Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico, para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo del artículo 8º, y se recorren en su orden los párrafos subsecuentes; se adiciona un párrafo segundo al artículo 9º, se reforma el artículo 48, se reforman los párrafos primero y cuarto, y se adiciona un párrafo quinto del artículo 98, recorriéndose en su orden los párrafos subsecuentes, se adiciona un cuarto párrafo al artículo 57, y se reforman los párrafos primero, segundo, cuarto y quinto del artículo 98 A, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Roberto Reyes Cosari, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La propuesta en estudio, tiene como objeto reconocer el derecho a la ciudadanía del Estado de Michoacán de Ocampo, de solicitar la revocación de mandato al Titular del Gobierno de Michoacán, con lo cual dicha figura se establecería desde rango constitucional. Las integrantes de esta Comisión con dos votos en contra de las Diputadas Mónica Estela Valdez Pulido y Gloria Del Carmen Tapia Reyes, los razonamientos son en contra por el hecho de que sería un gasto presupuestal innecesario para llevar a cabo este proceso, la Gloria Del Carmen Tapia Reyes menciona que debería de existir una evaluación pero para todos los funcionarios, no como tal con la revocación; la Diputada Mónica Estela Valdéz Pulido, menciona que se debe fortalecer las instituciones democrática y sería un gasto innecesario respecto al tema; en este tenor, a favor con dos votos de las Diputadas María Gabriela Cázares Blanco y María Fernanda Álvarez Mendoza, ordenándose dictaminar en el sentido por el que se presentó el Dictamen, para su impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. -----

Para el desahogo del **quinto punto del orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico, para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. De la propuesta en estudio, tiene la finalidad de que en el Estado de Michoacán de Ocampo, se establezca como máxima del aumento de penas privativas el de 60 años, con ello se aumentaría en 10 años con la máxima que actualmente se establece en la Constitución, así mismo, con esta propuesta se pretende que se homologuen ciertos delitos con la legislación federal. La Diputada Mónica Estela Valdéz Pulido comenta que la propuesta viene a fortalecer a las instituciones y sobre todo proteger a las mujeres respecto de la violencia que se vive en Michoacán; las Diputadas Gloria Del Carmen Tapia Reyes, María Gabriela Cázares Blanco y María Fernanda Álvarez Mendoza, refieren que es de aplaudir el Tema al Gobernador, y que sin duda viene a proteger a las mujeres en Michoacán. Los integrantes de esta Comisión acordaron

por unanimidad de votos, dictaminar, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. -----

Para el desahogo del **sexto punto del orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico, para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Hugo Anaya Ávila, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. De la Iniciativa en estudio, tiene el objetivo que dentro de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, se cambie la denominación de comisiones unitarias permanentes a comisiones colegiadas de los ayuntamientos. Los integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. -----

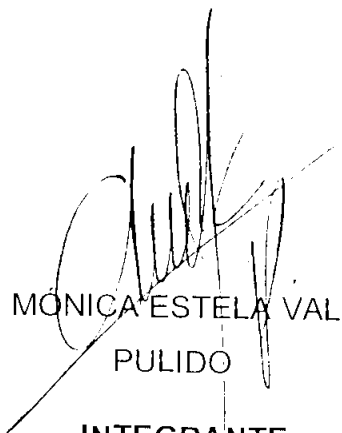
En desahogo del **séptimo punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidente de la Comisión De Puntos Constitucionales, consultó con las integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar, La Diputada Presidenta, María Fernanda Álvarez Mendoza menciona que existen dos dictamen es Comisiones Unidas que contienen el archivo definitivo de iniciativas de la pasada legislatura, acordándose por unanimidad firmar los dictámenes, sin otro particular tema, se dio por terminada la Reunión de la Comisión a las 11:05 horas del día 29 de marzo del 2022 dos mil veintidós, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente. -----

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

MARÍA FERNANDA  
ÁLVAREZ MENDOZA

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA

PRESIDENTA



DIP. MÓNICA ESTELA VALDÉZ  
PULIDO

INTEGRANTE



DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA  
REYES

INTEGRANTE



DIP. MARÍA GABRIELA CÁZARES BLANCO

INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de fecha 29 veintinueve de marzo de 2022 dos mil veintidós. ....